

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE A (ÚNICO)

Licitación para la contratación de los servicios para realización de actividades y tareas de los planes de producción en la finca experimental de INTIA, en Remendía-Erremendía (Navarra).

En el domicilio social del INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. (en adelante, INTIA), en Atarrabia-Villava (Navarra), el día 19 de enero de 2022, según lo dispuesto en la estipulación 14 del Pliego Regulador, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- **D. Francisco Javier García Noain**, Departamento Jurídico de CPEN.
- **D. José Luis Sáez Istilart**, Técnico de INTIA y responsable de finca.
- **D. Luis Orcaray Echeverría**, Gestor del Área de Conocimiento de INTIA
- **D. Teodoro Jiménez Arozarena**, Técnico de Servicios Generales de INTIA.

Los miembros de la mesa manifiestan de forma expresa la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia.

El 2 de noviembre de 2021, en el Boletín Oficial de Navarra (BON) nº 251 se publicó la Ley Foral 17/2001, de 21 de octubre, por la que se modifica la Ley Foral 2/20218, de 13 de abril, de Contratos Públicos. En la misma se reforma el artículo 55.1 (“Artículo 55. Justificación de los requisitos para contratar”), que pasa a tener la siguiente redacción:

“1. Las proposiciones deberán ir acompañadas de una declaración responsable firmada por quien licita. El contenido de esta declaración no será secreto y acompañará a la documentación cuya valoración se llevará a cabo mediante la aplicación de juicios de valor, si la hubiera, o a la documentación que conforma la oferta sujeta a valoración mediante la aplicación de fórmulas, si la totalidad de criterios de adjudicación son de este tipo.”

Como la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) no ha implementado aún este cambio en sus formularios, en esta licitación a efectos de la presentación de la documentación correspondiente, se realiza en dos sobres A (documentación general, con la declaración responsable antes citada) y BC (propuesta técnica y económica), pero concluido el plazo de presentación de proposiciones, en acto interno, se procede a la calificación de la documentación presentada en los sobres A y BC, como si de un solo sobre se tratase.

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura simultánea de los sobres A “Documentación General” y BC “Propuesta técnica y económica” presentados por **Luis Santiago Martínez Iriarte**.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 del Pliego Regulador se procede a examinar, por la Mesa de Contratación, el cumplimiento de los requisitos de la Documentación General presentada por la entidad licitadora. La documentación es correcta.

A continuación, una vez obtenida la documentación de la “Propuesta técnica y económica” y valorada, el resultado de la apertura es el siguiente:

CRITERIOS	ENTIDADES LICITADORAS (Puntos)
	Luis Santiago Martínez Iriarte.
Oferta económica	0,01
Criterio social: estabilidad en el empleo	2,50
Criterio social: Discapacidad	0,00
Criterio ambiental: tiempo respuesta	10,00
TOTAL PUNTUACIÓN	12,51

Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al resultado que aparece en la tabla anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 h del día 20 de enero de 2022, se da por finalizada la calificación de la oferta.

Atarrabia-Villava, 20 de enero de 2022.

La Mesa de Contratación*D. Francisco Javier García Noán**D. Teodoro Jiménez Arozarena**D. Luis Orcaay Echeverría**D. José Luis Sáez Istilart*